Hoja de Vida

YENY CAROLINA OLARTE RAMOS



CC. No. 1.069.747.689 De Fusagasugá
18 de Junio de 1994
300 529 37 84
Soltera

PERFIL PROFESIONAL

Persona dinámica, emprendedora, responsable, creativa, con excelentes relaciones interpersonales, perseverancia en cuanto a la ejecución de mis logros, con capacidad para aprender y dar a conocer mis conocimientos adquiridos. Además de un gran potencial para el desempeño de trabajo tanto en equipo como individualmente.

Hoja de Vida

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA
ESCUELA RURAL LA MESA
5°

SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ADOLFO LEON GOMEZ
11°

SENA
TECNICO EN BELLEZA INTEGRAL

FORMA SALUD
TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	CASA QUINTA HOGAR SAN RAFAEL
CARGO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
JEFE INMEDIATO:	RAUL MARTINEZ
TELEFONO:	313 243 36 85

✓ 2012

EMPRESA	CASA QUINTA HOGAR SAN RAFAEL
CARGO:	ENFERMERA
JEFE INMEDIATO:	ALBA ROCIO CALDERON
TELEFONO:	310 327 85 91

Hoja de Vida

REFERENCIAS PERSONALES

SARA SAVEEDRA
Auxiliar de enfermería
310 871 29 57

GLORIA OFELIA GARZON
Auxiliar de enfermería
313 316 86 22

REFERENCIAS FAMILIARES

BLANCA RAMOS
Ama de casa
311 819 22 55

DANIELA OLARTE
Estudiante
300 529 82 43

YENY CAROLINA OLARTE RAMOS
C.C 1.069.747.689

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.747.689**

OLARTE RAMOS

APELLIDOS

YENY CAROLINA

NOMBRES



Carolina Olarte

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1994**

RAMIRIQUI
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2012 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1509400-00826206-F-1069747689-20160513 0049746284A 1 1763899550

HOGAR SAN RAFAEL *con número de teléfono 310-8712957, por medio de la presente me permito*

CERTIFICAR

Que la señorita ***Yeny Carolina Olarte Ramos,*** *con C.C. N° 1.069.747.689, laboró con esta empresa, desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería, con fecha de inicio del 7 de marzo del 2016 hasta el 12 de julio del 2017, quien se distinguió por ser una persona seria, responsable, trabajadora, de buenas costumbres sociales y morales y cumplidora de todas sus obligaciones laborales.*

La presente se expide en Fusagasugá, a solicitud de la interesada a los tres (3) días del mes de abril del año 2018.

Atentamente,

ALVA ROCÍO CALDERON
Jefe de Enfermería

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 8 de agosto de 2017, a las 13:8:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.069.747.689
Código de Verificación	10697615772017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 97984113

WEB
13:08:54

Bogotá DC, 08 de agosto del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENY CAROLINA OLARTE RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069747689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO
Jefe (E) División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Síguenos en >

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio Institución Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2017 a las 13:07:58 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 1069747689 y Nombres: OLARTE RAMOS YENY CAROLINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 • Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 • E-mail: lineaatencion@policia.gov.co

TODOS POR UN NUEVO PAÍS | Presidencia de la República | Ministerio de Defensa | Gobierno en Línea | Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.

ACTA DE GRADO N° 087

Las suscritas Directora y Secretaria de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, Institución autorizada oficialmente por Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, hacen constar que en el Acta N° 087 del Libro de Actas de Certificaciones de la Fundación, aparece que en la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca, el día ocho (08) de octubre de dos mil dieciséis (2016), en el Teatro del Colegio de La Presentación, se realizó la Ceremonia de Certificación de estudiantes de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, en la cual

YENY CAROLINA OLARTE RAMOS

C. C. N° 1.069.747.689 de Fusagasugá

Por haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en el Reglamento de la Fundación, en el curso realizado del 20 de marzo de 2015 al 08 de octubre de 2016, con intensidad total de 1.800 horas, recibió el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en

TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA

Conferido por la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, autorizada para otorgar este título, según Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

La Ceremonia estuvo presidida por la Hna. MARIA DOLORES MORENO FAJARDO, Directora de la Fundación, previo juramento de rigor por parte de la graduanda, le hizo entrega del citado Título.

Para constancia se firma la presente Acta en Fusagasugá, hoy ocho (08) de octubre de dos mil dieciséis (2016), por la Directora y la Secretaria de la Fundación, así:

La Directora (Fdo.) **MARIA DOLORES MORENO FAJARDO**, C.C. 20.030.410 de Bogotá
La Secretaria (Fdo.) **AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA**, C.C. 39.613.049 de Fusagasugá

Se expide la presente en la ciudad de Fusagasugá, hoy ocho (08) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

FORMASALUD DIRECCION

FORMASALUD SECRETARIA

MARIA DOLORES MORENO FAJARDO
C. C. N° 20.030.410 de Bogotá
Directora de la Fundación

AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA
C.C. N° 39.613.049 de Fusagasugá
Secretaria de la Fundación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN RESCATE VITAL COLOMBIA
CENTRO DE ENTRENAMIENTO URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

YENY CAROLINA OLARTE RAMOS

C.C. 1.069.747.689 de Fusagasugá

Participo y aprobó el curso de

SOPORTE VITAL BÁSICO

Con una intensidad de 20 horas

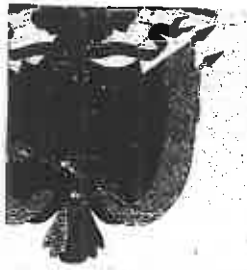
Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 2003 de 2015
emanada por el Ministerio de la Protección Social.
Realizado durante los días 10 y 11 de Octubre de 2016, en Fusagasugá (Cundinamarca)

American Heart Association.
Learn and Live

William Perez Nieto
DIRECTOR CURSO

1069747689

Fecha Expedición:	Fecha Vencimiento:	Para Verificación Comuníquese	No. 271-2016
11 de octubre de 2016	11 de octubre de 2018	E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com Cel. 301 229 6620	



La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud

Fundación de Educación en Salud Marie Poussepin
"FORMASALUD" Fusagasugá

Aprobación Oficial Resolución No. 0998 del 13 de Octubre de 1999 Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca
Resolución de Renovación No. 992 del 16 de Diciembre de 2009 Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Según Acuerdo No. 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Confiere a:

Yeny Carolina Olarte Ramos

Identificada con C.C. N° 1.069.747.689 de Fusagasugá

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1.800 horas Teórico-Prácticas.
Anotado al Folio No. 143 del Libro de Matrículas N° 07

Fusagasugá, 8 de octubre de 2016

FORMASALUD DIRECCION

María Dolores Moreno Rosado.

FORMASALUD SECRETARIA

Ana Mercedes Fonseca Peñilla

Gobernación de Cundinamarca

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No. 25 - 3056
17 DE NOVIEMBRE DE 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989, el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, la Ley 1164 de 2007 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la Resolución 5258 de 2011, expedida por la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

*Que **OLARTE RAMOS YENY CAROLINA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1069747689, expedida FUSAGASUGA CUNDINAMARCA**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA;** diploma otorgado por, **LA FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" EN FUSAGASUGA CUNDINAMARCA,** según **ACTA DE GRADO No. 087 DE 08 DE OCTUBRE DE 2016***

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar a **OLARTE RAMOS YENY CAROLINA,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1069747689,** expedida en **FUSAGASUGA CUNDINAMARCA ,** para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA,** y tiene efectos en el Territorio Nacional.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Con la presente Resolución, quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en salud (ReTHUS).*

***ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyecto: JANETH FLOREZ
Revisó: Esperanza Martínez
V.B CAAJ : Alfonso Sánchez

BOGOTA D.C. 15 Febrero / 2017
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Yeny C. Olarte R.
CC No. 1.069.747.689

Firma

La República de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa Rural Departamental "Adolfo León Gómez"

Pazca – Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
Según Resolución Nº. 005041 del 15 de noviembre de 2005

Confiere a:

Yeny Carolina Olarte Ramos

Identificado (a) con T.I. Nº. 940618-13530 de Pasca, Cundinamarca

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
Según los planes y programas vigentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL

VIRTUD TECNICA TRABAJO PASCA

ADOLFO LEÓN GÓMEZ

Nelson Orlando Garzón Romero
C.C. Nº. 11.382.391 de Fusagasugá
Rector

Irma Consuelo Pedraza Molina
C.C. Nº. 20.823.449 de Pasca
Secretaria

Anotado al Folio Nº. 74 Acta Nº. 70

Libro Nº. 06

Dado en Pasca Cundinamarca, a los 07 días del mes de Diciembre de 2011

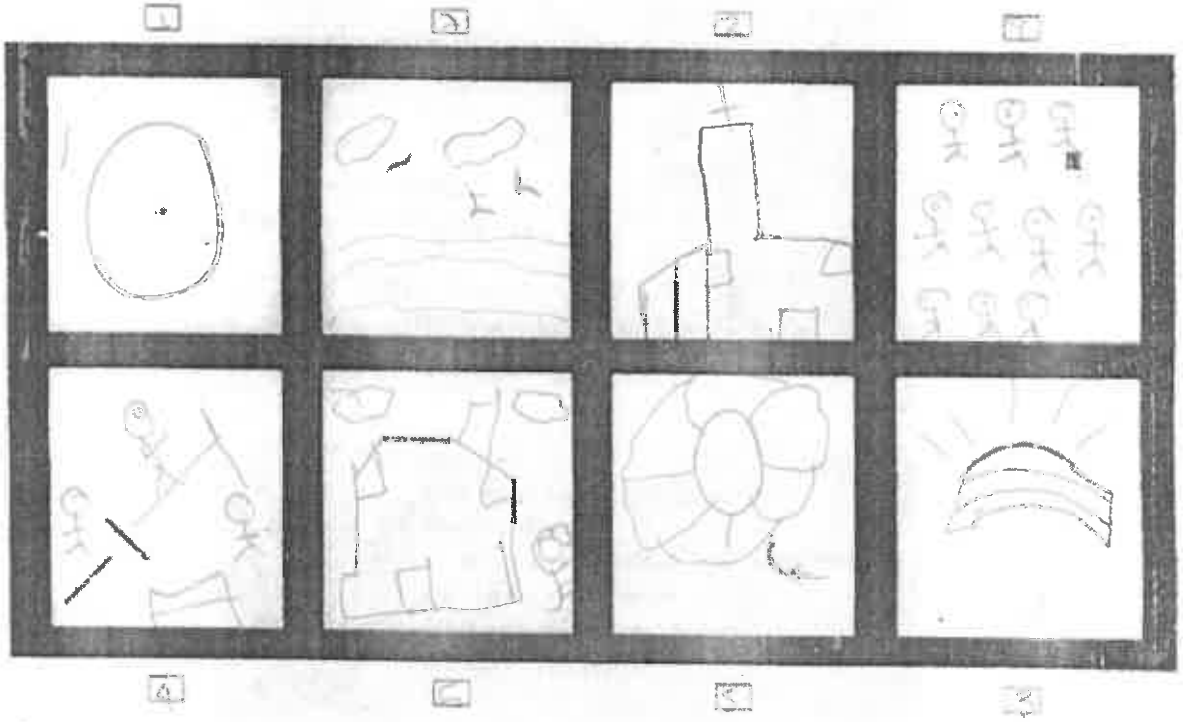
No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

PRUEBA DE PERSONALIDAD
WARTEGG

Nombre: Ana Carolina Olarte Fecha: 5-03-18

Edad: 22 Sexo: femenino Grado de Instrucción:

Profesión: Ingeniera Civil



TÍTULOS DIBUJOS

1 Fondo de océano en mis dramasticia
2 Una Casita
3 Un arcoiris
4 Zona Verde
5 Una vida tranquila
6 Casa campestre
7 Un paisaje estilo hista
8 Un momento de contemplación y reflexión en soledad

DIBUJO QUE MAS LE GUSTO 1 encantó contemplación

DIBUJO QUE MENOS LE GUSTO 5 ibi

DIBUJO QUE LE PARECIO MAS FÁCIL 1 fondo océano

DIBUJO QUE LE PARECIO MAS DIFICIL 3 casa estilo hista

Copyright by Philip Karl Wartegg. Dr. Cul. NOORBEK. Colmenar.
Traducido al Español por Dra. Telma N. De Marsico